



CONCEJO MUNICIPAL

2008 - 2012

SESIÓN ORDINARIA

Nº 06

RANCAGUA, 15 DE ENERO DE 2009

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 06

SESIÓN : Ordinaria
 FECHA : 15 de Enero de 2009
 HORA : 15:00 horas
 LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES Pamela Medina Schulz
 Manuel Villagra Astorga
 Danilo Jorquera Vidal
 Jorge Vásquez Miranda
 Juan Godoy Muñoz
 Silvia Santelices Rojas
 Pedro Hernández Peñaloza
 Edison Ortíz González

FUNCIONARIOS	Julia González A.	Administradora Municipal
MUNICIPALES	Gerardo Carvallo	Director de Asesoría Jurídica (S)
ASISTENTES	Carlos Medina Alarcón	Director Administración y Finanzas
	Alejandra Moris H.	Directora de SECPLAC .
	Patricio Letelier E.	Director D.O.M.

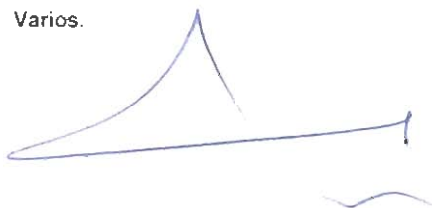
PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓNORDINARIA N° 06 DEL 15/01/2009

Tema a tratar:

1. Presentación sobre Proyecto PRODEEM y zona Saturada. Expone Gianinna Miranda Barra, Jefa Departamento de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, CONAMA VI Región de O'higgins.
2. Aprobación o Rechazo, Compromiso de aporte para financiar los gastos de operación del Proyecto del Teatro Regional de Rancagua. Expone Sra. Alejandra Moris Hernández, Directora SECPLAC.
3. Aprobación o Rechazo, Informe Comisión Territorial y Productivo N° 01/09, según Ord. N° 08/09, de la Dirección de Obras Municipales, y Pase Interno N° 675/08 de la Dirección de Obras Municipales. Expone Sr. Patricio Letelier Elgueta, Director de Obras Municipales.
 - Nombre de Conjunto Habitacional, Calles y Avenida, del Conjunto Habitacional Brisas de Kennedy.
 - Nombre de Edificación Comercial Centro Rex, por parte de Rentas Andatucia Ltda.
4. Aprobación o Rechazo, Informe Comisión Medio Ambiente N° 01/09, Nuevo Contrato de Basura. Expone Sr. Carlos Medina Alarcón, Director de Gestión Ambiental.
5. Varios.



SESION ORDINARIA N° 06

15 de Enero de 2009

1. Presentación sobre Proyecto PRODEEM y zona Saturada. Expone Gianinna Miranda Barra, Jefa Departamento de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, CONAMA VI Región de O'higgins.

SRA. YANINNA MIRANDA: Hace aproximadamente un año que estamos desarrollando un Proyecto denominado Proyecto Desarrollo de un Modelo de Educación Ambiental para Fortalecer las capacidades locales (PRODEEM), el Proyecto viene financiado por una agencia de Corporación Japonesa, denominada Asistencia Oficial para el Desarrollo. Para ello, da lectura a exposición electrónica, cuyo documento pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Como Rancagua esta dentro de la zona saturada, se debe hacer un diagnóstico y un plan de trabajo.

SRA. CINTIA ORELLANA: Expone sobre la zona saturada.

SR. ALCALDE: ¿Cuál es el plazo que se va demorar en la Contraloría el Decreto que declara la zona saturada?

SRA. CINTIA ORELLANA: El paso debiera ser rápido y no muy extenso, a partir de esta publicación se da inicio al Plan de descontaminación.

SR. MANUEL VILLAGRA: ¿Qué va a contener el Plan?

SRA. CINTIA ORELLANA: Se refiere en términos generales al contenido de un plan, cuyo detalle se incluye en la penúltima y última página de documento titulado "Declaración de Zona Saturada Valle Central Región O'Higgins"

SR. JUAN GODOY: La CONAMA , va a preparar un Plan.



SRA. CINTIA ORELLANA: Se va a hacer consulta pública a través de los diferentes entes técnicos, comités, y Municipios de la Región.

SR. EDISON ORTIZ: Solicito copia de la exposición, que se nos distribuya a cada uno de los Concejales

SRA. CINTIA ORELLANA: Existen fondos y proyectos concursables, el proyecto no lo contempla. Los Municipios pueden postular a proyectos a la Embajada de Japón, se están ejecutando 3 proyectos en Rancagua.

SR. EDISON ORTIZ: El día 22 del presente mes, la Comisión Medio Ambiente del Concejo Municipal, ha convocado a las 15:00 horas, a una reunión, es posible que nos acompañe señorita Cintia.

El tema medioambiental es muy importante, lo que implica que la Municipalidad en su conjunto debe tomar esto y que sea conocido por la Corporación Municipal y elaborar el modelo de educación ambiental a aplicar.

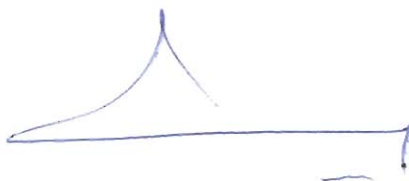
SR. ALCALDE: Que en el trabajo de la Comisión Medio Ambiente, se incorpore a dirigentes sociales

SR. ALCALDE: Agradece a las expositoras

SRA. YANINNA MIRANDA: Agradece el que el Concejo en pleno, les haya recibido, con ello se cumple el objetivo de que se conozca esta información.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.

2. Aprobación o Rechazo, Compromiso de aporte para financiar los gastos de operación del Proyecto del Teatro Regional de Rancagua. Expone Sra. Alejandra Moris Hernández, Directora SECLAC.



SRA. ALEJANDRA MORIS: La idea es que la Municipalidad suscriba el Compromiso de aporte para financiar los gastos de operación del Proyecto del Teatro Regional de Rancagua, para ello, los Señores Concejales y el Señor Alcalde, deben suscribir el certificado que se les acompaña. Además, don Alejandro Elton, les expondrá sobre el proyecto.

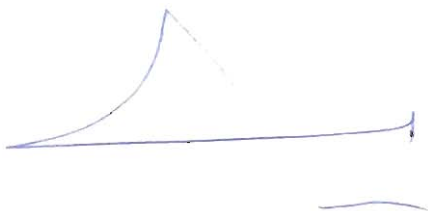
SR. ALEJANDRO ELTON: Señala que el proyecto Teatro Regional Rancagua, se encuentra concluido, este se ubicará en el actual Vivero Municipal, son 3.700 m²., el costo de las obras es de \$ 3.800.000, más el equipamiento no contemplado, cómo los equipos de sonido y otros equipamientos, es un edificio de dos pisos, con 650 butacas. En la actualidad el proyecto esta postulado para su ejecución al FNDR.

SRA. SILVIA SANTELICES: 12 metros debiera ser el ancho del escenario y no de 6,5 metros, este es muy pequeño.

SR. ALEJANDRO ELTON: Para sacar el RS al proyecto, se requiere el certificado de aprobación del Concejo Municipal, en el que se compromete a destinar los recursos económicos necesarios para la operación del mismo, y que el Municipio operara el teatro, a través de una Corporación de Desarrollo Cultural

SR. ALCALDE: En cuanto a la Corporación Cultural, se aprobó los estatutos, pero estos no fueron formalizados en su oportunidad, lo que implica que se debe hacer todo de nuevo, por lo tanto, debemos sacar los dos acuerdos, la aprobación del financiamiento y la creación de la Corporación Cultural.

SR. DANILO JORQUER: Se que fue aprobado esto, pero ahora, con el bochorno generado con el pago de las indemnizaciones de los Directivos de la Corporación Municipal, creo se debe revisar bien los estatutos de esta Corporación, lo mismo se debe hacer con la Corporación del Deporte, que se discuta a fondo, a fin de evitar estos excesos.



SR. EDISON ORTIZ: La Corporación Municipal nuestra, es distinta a estas nuevas Corporaciones, es importante que uno de los Concejales, pase a formar parte del directorio en cada de una de estas Corporaciones.

SR. DANILO JORQUERA: Debemos ver que la Ley nos permita actuar como Concejales en esta Corporaciones.

SR. ALCALDE: Que la Dirección de Asesoría Jurídica analice el tema y que se efectúe el proceso como corresponda y que se cuantifique los costos de operación es lo ideal y que esta Corporación sea capaz de generar sus propios recursos.

SR. ALEJANDRO ELTON: Existen dos tipos de Corporaciones, uno es que la Municipalidad con otros Municipios pueden conforma una Corporación. La presidencia de esta Corporación queda radicada en el Alcalde.

SR. EDISON ORTIZ: La Corporación recibe ingresos de privados y del Estado.

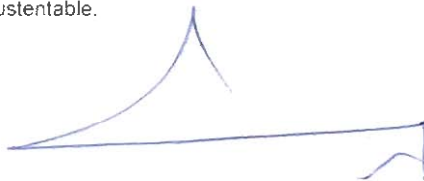
SR. ALCALDE: Veamos la forma de generar la participación de un Concejal en el Directorio de estas Corporaciones.

SR. DANILO JORQUERA: La preocupación es como un funcionario en 4 años pueda obtener una indemnización de 30 o 40 millones de pesos.

SR. ALCALDE: Debemos llevar los dos acuerdos fundamentales.

SR. PATRICIO LETELIER: El proyecto esta aprobado por la Dirección de Obras Municipales, falta el pago de los derechos municipales, podemos revisar el proyecto, esto fue atendido por equipo multidisciplinario de Profesionales y cumple con todos los requisitos

SR. ALEJANDRO ELTON: Da lectura al cuadro de gastos, el gasto total es de \$ 80.282 532, para administrar el teatro. La operatividad del teatro, va a ser auto sustentable.



ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se acuerda aprobar el aporte para financiar los gastos de operación del Proyecto del Teatro Regional de Rancagua. A la vez, se aprueba la Creación de la Corporación de Desarrollo Cultural de Rancagua, para ello, el señor Alcalde deberá arbitrar las acciones que correspondan a fin de contar en el más breve plazo con la señalada Corporación.

3. Aprobación o Rechazo, Informe Comisión Territorial y Productivo N° 01/09, según Ord. N° 08/09, de la Dirección de Obras Municipales, y Pase Interno N° 675/08 de la Dirección de Obras Municipales. Expone Sr. Patricio Letelier Elgueta, Director de Obras Municipales.
 - i. Nombre de Conjunto Habitacional, Calles y Avenida, del Conjunto Habitacional Brisas de Kennedy.
 - ii. Nombre de Edificación Comercial Centro Rex, por parte de Rentas Andalucía Ltda.

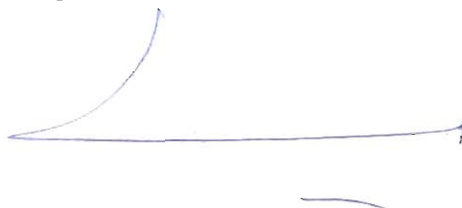
SR. PATRICIO LETELIER: Hoy se trato en la reunión de Comisión Territorial dos temas:

- a) Se refiere al ordinario N° 008, de 07 de enero de 2009, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual el Arquitecto de la Inmobiliaria Maestra, solicita la designación de nombre de Calles y Avenidas y del Conjunto Habitacional

Nombre del Conjunto Habitacional: Condominio Brisas de Kennedy

	Calles de Norte a Sur
Calle	Samuel Román Rojas (existente)
Calle	Pintor Gustavo Cabello Olguin (Ex Calle 5)
	Calles de Oriente a Poniente
Avenida	Avda. Kennedy (Calle de Servicio Sector Poniente) (Existente)
Calle	Doctor Antonio Donghi Paladino

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la designación de nombre de calles y avenidas y de conjunto habitacional, conforme al siguiente detalle:



Nombre del Conjunto Habitacional: Condominio Brisas de Kennedy

Calles de Norte a Sur

Calle Samuel Román Rojas (existente)

Calle Pintor Gustavo Cabello Olguín (Ex Calle 5)

Calles de Oriente a Poniente

Avenida Avda. Kennedy (Calle de Servicio Sector Poniente)
(Existente)

Calle Doctor Antonio Donghi Paladino

- b) El segundo tema, dice relación con el Pase Interno N° 675, de 30 de diciembre de 2008, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual se solicita la designación de nombre de Edificio Comercial Centro Rex, ubicado en la intersección del Paseo Independencia y la Calle José Manuel Astorga, petición formulada por parte de Rentas Andalucía Ltda.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la designación de nombre de "Centro Rex", para la edificación comercial ubicada en la intersección del Paseo Independencia y la Calle José Manuel Astorga, petición formulada por parte de la empresa Rentas Andalucía Ltda.

4. **Aprobación o Rechazo, Informe Comisión Medio Ambiente N° 01/09, Nuevo Contrato de Basura.** Expone Sr. Carlos Medina Alarcón, Director de Gestión Ambiental.

SR. EDISON ORTIZ: No llegó a todos los concejales, el borrador de las bases para el llamado a propuesta pública de contrato de extracción de basura de la comuna de Rancagua.

SR. CARLOS MEDINA: La exposición que se efectuó, fue por los temas más importantes, fue más informativa que consultiva, dentro de los acuerdos fue el hacerles llegar las bases para el llamado a licitación y lo otro darnos un plazo

hasta el lunes para que los señores concejales puedan formular las observaciones que estimen pertinente y el día 22 para el chequeo final.

SR. EDISON ORTIZ: Me quedaron dudas respecto al Contrato, debiéramos exigir a las Empresas antigüedad en el rubro y que en este se establezcan claramente sanciones a la Empresa, por incumplimiento de contrato con los trabajadores, lo otro se dice 16 camiones nuevos con caja refaccionada, que se reponga vehículo en 24 horas, la Empresa actual tiene seguro y se demora 1 mes, que va a pasar con el número de trabajadores con el crecimiento del contrato.

SR. ALCALDE: Debemos ser realistas de lo que podamos pagar, debemos asegurar el flujo de los circuitos.


SR. EDISON ORTIZ: Que no se usen los camiones en otros servicios, es decir, que se utilicen sólo para el servicio contratado en la Municipalidad de Rancagua y no de otras comunas.

SR. CARLOS MEDINA: Cualquier vehículo extra que se pida, va a significar un costo para la Municipalidad.

SR. JUAN GODOY: Que se vean proyectos de reciclaje.

SR. CARLOS MEDINA: Están contempladas medidas ecológicas dentro del Contrato, el uso de los camiones es para uso exclusivo de Rancagua, se van a recoger las observaciones formuladas por los señores Concejales.

SR. DANILO JORQUERA: Me preocupa como resguardar los dineros traspasados para financiar las indemnizaciones de los trabajadores, y que no ocurra lo que actualmente sucede con la Empresa de Contratistas de áreas verdes. Como garantizamos esto, no olvidemos que la Empresa COINCA, estuvo más de 11 años y provisionó recursos adicionales y al final no pagó indemnizaciones. ¿Cómo resguardar futuras deudas?. Que la Empresa actual pague su indemnización ahora con el término del Contrato.



SR. ALCALDE: No se si esto es factible hacerlo y lo que se esta viendo, es el contrato futuro y no el actual.

SR. CARLOS MEDINA: Existen garantías el respecto.

SR. DANILO JORQUERA: Existen boletas que no han alcanzado para los pagos.

SR. CARLOS MEDINA: Próxima reunion para el dia 22 a las 14:00 hrs

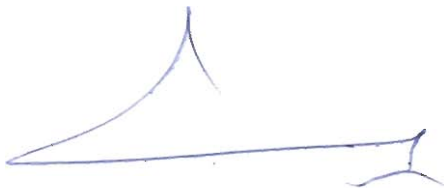
ACUERDO: Se aprueba el informe presentado por la Comisión Medio Ambiente, con ello, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema

5. Varios.

5.1. Comerciante, manifiesta preocupación por problemas ocasionados con la instalación de módulos, en remodelación de vereda sur de Calle Brasil.

SR. MANUEL VILLAGRA: Me acompaña don Jorge Vitar, para exponer una situación que se esta presentando en la Calle Brasil..

SR. JORGE VITAR: Tenemos negocio en la Galería Brasil, pagamos patentes, en cuanto al proyecto desarrollado por el Municipio en la Avenida Brasil, no se nos consultó como iba emplazado y de cómo iba a quedar y hoy somos testigos de como ha quedado, los comerciantes establecidos, estamos sufriendo con lo que ahí pasa, en especial los turística, en el área existen 2 Hoteles, se han hecho denuncias por escrito y preocupa el tema de la seguridad. Los invito señores Concejales, a visitar la calle Brasil, se está transformando en un área o tierra de nadie, se están cerrando locales, existe una serie de kioscos, creo que alguien se equivocó en el diseño de estos kioscos. Estamos concientes que esta gente, tiene el derecho a trabajar, la calle esta llena de gitanos, no sabemos quien fiscaliza, esta transformada en una especie de feria, se venden tomates, paltas, ropa, etc. Los fiscalizadores del



S.I.I., dicen que los locatarios cancelan mediante el sistema de renta presunta, no sabemos el tipo de patente que allí existe

Existe un problema de insalubridad tremendo, es una asquerosidad digna de una fabela Brasileña, la persona que diseño estos locales, creó un tema de seguridad muy grave para tanto para los comerciantes del sector, como para los transeúntes, la gente se esconde detrás de los cubículos a las 11:00 o 12,00 de la noche. Los comerciantes de estos locales dicen que tiene mucho apoyo en la Municipalidad y en especial de los señores Concejales. La calle Brasil, es una de las más importantes de Rancagua y se le han instalado estos cubículos ordinarios.

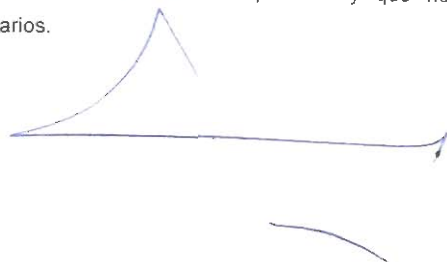
SR. ALCALDE: Este es un proyecto que se generó en la Municipalidad de ensanchamiento de veredas y aumento de la iluminación y la administración trabajo con los permisionarios tanto en el diseño, con la confección e instalación de estos módulos, sabemos que estos no son un aporte a la ciudad y la confección de los mismos fue financiado por los locatarios. Estos locatarios tienen iniciación de actividades, sus impuestos los cancelan bajo la modalidad de renta presunta, pagan patente, vamos a fiscalizarlos a través de nuestro Departamento de Inspección. Creo que ellos deben ser controlados de nuevo por parte del Servicio de Impuestos Internos, porque están establecidos

5.2. Concejales Ortiz, agradece entrega de información por parte de Secretario Corporación Municipal.

SR. EDISON ORTIZ: Agradezco la información entregada por el Secretario General de la Corporación, pido enviar copia de los contratos del actual equipo directivo y las indemnizaciones de estos equipos de administraciones pasadas

SR. LEONARO FUENTES: El personal que llegó a trabajar en la Corporación con este Alcalde, no tiene indemnizaciones pactadas, sólo las legales.

SR. ALCALDE: Es lo máximo legal y con tope de 90 U.F., no como la cancelada al Directorio pasado de la Corporación Municipal, toda la información esta a vuestra disposición y que no afecte la privacidad de los funcionarios.



SR. EDISON ORTIZ: Que se envíe nombres.

SR. DANILO JORQUERA: Esto ha pasado en la Corporación Municipal, es lo que me preocupa, ellos son servidores públicos y no para que se sirvan de la gente, a cuatro personas se les paga una indemnización por cuatro años de más de \$ 80.000.000. Como podemos influir los Concejales en las decisiones del directorio de esta Corporación, como concejales creo, tenemos responsabilidades públicas.

5.3. Concejales Ortiz, reitera petición de información, respecto de resultado de investigación contra Profesor de la Corporación Municipal.

SR. EDISON ORTIZ: Pedí información sobre el caso de Edmundo Franco, que golpeó a otro profesor y a alumno. Al respecto, reitero petición de información.

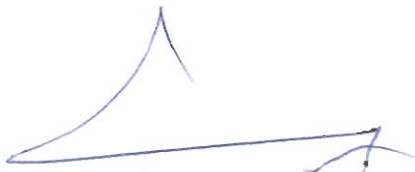
SR. LEONARDO FUENTES: Existe sumario pendiente al respecto, falta el dictamen final del fiscal y creo la próxima semana debiera resolverse este tema

5.4. Proyecto Construcción futuro estadio para la ciudad de Rancagua.

SR. EDISON ORTIZ: Mediante Ordinario N° 1479, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda, señala que el Ministerio podría financiar el proyecto de las vías de acceso, donde se recomienda otros terrenos.

SR. PATRICIO LETELIER: Se me consulto algo puntual, sobre la modificación al Plano Regulador, en lo personal, no defendiendo posturas políticas del CORE., le señale que era importante las vías de acceso.

SR. EDISON ORTIZ: Se nos llevó a una votación, habiendo otras alternativas.



SR. ALCALDE: Lo que se acordó en su oportunidad por parte del Concejo Municipal, fue aceptar la donación de un terreno en particular, el acuerdo de compra fue del CORE, se trata de un terreno debidamente individualizado y lo hizo la Comisión especial del CORE. En cuanto a la compra no tuvimos decisión alguna al respecto. El tema de accesibilidad lo planteamos claramente, la tarea nuestra es definir cual es lo mínimo que se exige par aprobar el estudio y se requiere solo de la Avenida Sur pavimentada, los funcionarios municipales, se han estado reuniendo con los propietarios de los terrenos por donde pasaria esta arteria.

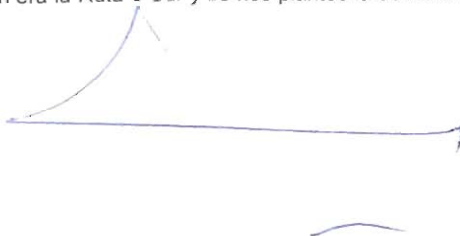
SR. EDISON ORTIZ: Creo no tuvimos todos los antecedentes para decidir, incluso lo planto el señor Víctor Bobadilla

SR. EDUARDO SOTO: Como Municipalidad, planteamos un terreno frente al Shopping, pero el CORE no lo aceptó, por el paso de las líneas de alta tensión.

SRA. PAMELA MEDINA: No se si vine a Concejo en su oportunidad asistí a una sesión de Concejo distinta, la compra del terreno fue una decisión del CORE., y se planteó problema de accesibilidad y era propuesta que venia del CORE, y en nuestra calidad de Concejales, se nos pidió si aceptábamos o no esta donación de terreno, claramente individualizada. Si el terreno tiene problemas de cualquier índole, no es nuestra responsabilidad, como municipalidad no teníamos otra alternativa que aceptar, se que hubo otras propuestas, solo se nos trajo esta y se dijo en la sesión el terreno propuesto, podría tener problemas de accesibilidad.

SR. EDISON ORTIZ: El consejero González, dijo que estaba todo de acuerdo, varios dijimos las observaciones del caso.

SR. ALCALDE: No vimos el terreno en función de los intereses particulares de un vendedor, sólo lo vimos en función de la donación del terreno. Lo importante es que esto va a permitir un desarrollo del sector Nor-Oriente de la ciudad y la apertura de una nueva vía de acceso. Hicimos el planteamiento y el óptimo de la ubicación era la Ruta 5 Sur y se nos planteó la donación de estas 12 Há y fue claro lo



que planteó el Asesor Urbanista que en cualquier lugar se debe dar solución a las vías de acceso.

SR. PATRICIO LETELIER: El Señor Intendente siempre ha dicho que la compra era con accesibilidad, con vías expresas, estamos hablando de \$200.000.00 en expropiación, \$ 800.000.000 en pavimento, 1.200.000 en terreno, más el monto de la inversión de la construcción del estadio.

SR. DANILO JORQUERA: La gente del CORE, fue claro y dijeron que estaban financiado y lo que debemos hacer es preocuparnos del costo operativo, el lugar lo dispone el CORE, y el voto político es de la Presidenta de la República

SR. JUAN GODOY: Se dijo que todo estaba financiado.

SR. MANUEL VILLAGRA: Concejal Ortiz, dénos una alternativa mejor, este es un problema serio para Rancagua

SR. EDISON ORTIZ: No me opongo a la idea del proyecto, existen otras alternativas de ubicación.

SR. DANILO JORQUERA: ¿Cuál fue el resultado de votación pasada?

SR. ALCALDE: Votamos todos a favor de la donación del terreno.

5.5. Subvención para Organizaciones de la comuna, para financiar viajes turísticos a la playa.

SR. ALCALDE: Vamos a citar a Sesión Extraordinaria para el día 03 de Febrero. para aprobar las Subvenciones de las Organizaciones, a fin de costear los paseos a la playa, ya que según cronograma, se reciben proyectos hasta el 30 de enero.

Siendo las 17:20 hrs., se pone término a la presente Sesión de Concejo.

